



DECRETO N° 0551

NEUQUEN, 27 ABR 1988

V I S T O:

El Expediente N° 1699-M-88, el Pedido N° 12013; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de 300 metros de manguera goma y tela, con destino a la Dirección Espacios Verdes-Secretaría de Servicios Públicos-para lo cual se realizó // Concurso de Precios N° 79/88, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 08 de Abril de 1988, a las 10,30 horas;

Que a fs. 24/25 se expide la Comisión de Preadjudicación a aconsejando adjudicar el Concurso referenciado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 79/88, a la Firma: /
----- MULTIGOMA, el renglón n° 1, por menor oferta en la suma total de AUSTRALES SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ (s 7.410,00).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín/Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

sa.

ES COPIA

FDO) BALDA
LYNEN
SALVATORI

Juan Carlos Ulla
Intendente Municipal de Neuquén y Despacho
Municipalidad de Neuquén

g/h